

## BANCO AGRÍCOLA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMATICA (PC).

#### PROCESO DE COMPRA MENOR DE REF. BAGRICOLA-DAF-CM-2018-0023

1. **OBJETO:** CONSTITUYE EL OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA LA ADQUISICIÓN DE DOCE (12) EQUIPOS PC, MODELO SMALL O MICRO, PROCESADOR INTEL I7, MEMORIA 8GB, DISCO DURO 1TB, MONITOR DE 22”, CON SUS ACCESORIOS Y LICENCIA WINDOWS 10 PROFESSIONAL.
2. **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:** Compra Menor.
3. **PLAZO DE RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS:** EL DÍA LUNES 12 DE NOVIEMBRE DEL 2018 HASTA LA 3:00 P.M.
4. **PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:** Las propuestas deberán ser remitidas a la Dirección de Servicios Administrativos / Sección de Compras, en la Av. George Washington # 601, Santo Domingo de Guzmán, D.N. La oferta debe ser presentada en un **sobre cerrado**, el cual debe estar debidamente identificado con la siguiente información:

NOMBRE DEL OFERENTE/ PROPONENTE

RNC

Dirección

Dirección de Servicios Administrativos / Sección de Compras

**BANCO AGRÍCOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA**

**REF. BAGRICOLA-DAF-CM-2018-0023**

5. **REQUISITOS PARA PARTICIPAR:**
  - Las empresas participantes deberán tener experiencia en el mercado nacional de los bienes solicitados (esta información será verificada); además, de tener el Rubro correspondiente en el Registro de Proveedor del Estado (RPE).
  - Especificar el tiempo de entrega de los bienes.
  - Especificar validez de la oferta.
  - **Tiempo de Garantía de los materiales ofertados.**
6. **LUGAR DE ENTREGA DE LOS MATERIALES:** Los bienes deberán ser despachados en la **SEDE PRINCIPAL DEL BANCO.**

7. **CONDICIONES DE PAGO:** Treinta (30) días luego de recibida la factura en la Gerencia de Tesorería del Banco.
8. **DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES:** Los materiales requeridos se describen a continuación:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
<b>EQUIPOS PC</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• MODELOS: SMALL O MICRO</li> <li>• PROCESADOR INTEL I7</li> <li>• MEMORIA 8GB</li> <li>• 1 TB DISCO DURO</li> <li>• MONITOR 22"</li> <li>• ACCESORIOS: MOUSE, TECLADO, ETC.</li> <li>• LICENCIA WINDOWS 10 PROFESIONAL</li> </ul>	<b>UNIDAD</b>	<b>12</b>

**NOTA: TIEMPO DE ENTREGA INMEDIATA.**

9. **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

- 1) Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.D.042**).
- 2) Oferta Económica (Cotización) en pesos dominicanos (RD\$) imdocando el monto del **ITBIS**, tiempo de garantía, validez y entrega de los equipos.
- 3) Registro de Proveedor del Estado (**RPE**), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- 4) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (**DGII**), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- 5) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (**TSS**), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

**Las propuestas que no presenten toda la documentación y especificaciones requeridas no serán consideradas para la adjudicación.**

10. **INFORMACIÓN DE CONTACTO:**

Para cualquier inquietud o aclaración favor de contactar a:

**SECCIÓN DE COMPRAS / DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVO**

Sr. Cesar Amaury Carrión Estévez.

**BANCO AGRÍCOLA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

Av. George Washington # 601, Santo Domingo, D.N.

Teléfono: 809.535.8088 ext. 4304

E-mail: [compras@bagricola.gob.do](mailto:compras@bagricola.gob.do)

**11. ADJUDICACIÓN:** La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la mejor propuesta, que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas y sea calificada como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general, el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración del **BAGRICOLA**, conforme a la calidad, idoneidad y precio.

## **12. PROHIBICIÓN A PARTICIPAR**

Los Oferentes/Proponentes deberán cumplir con las disposiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley No. 340-60 en el sentido de no encontrarse dentro de las prohibiciones indicadas en el mismo; además de no encontrarse impedidos de ejercer; ni han estados ni están, sancionados administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para ofertar a entidades del sector público e involucradas en demandas o procesos judiciales relacionadas relación con el ejercicio de la profesión. Además, de que las firmas si sus socios, tienen conflictos de intereses con el **BAGRICOLA**, incluyendo sus principales funcionarios o ejecutivos.

En adición a las disposiciones del Artículo 14 de la Ley No. 340-06, modificada por la Ley 449-06, NO podrán contratar con el Estado Dominicano los proveedores que no hayan actualizado sus datos en el Registro de Proveedores del Estado.

## **13. CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el presente proceso de Compra Menor implica Pleno Conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Documento de Condiciones, el cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

Anexo: - Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.D.042**)

- Solicitud de Compra **No. 7301**.

- Certificado de Existencia de Fondo **No. 2018/165**